



ORDEN DE INICIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LAVANDERÍA PARA EL C.R.M.F. DE LARDERO (LA RIOJA). EXPEDIENTE Nº 17/2024-2680

Según se justifica en la Memoria del presente expediente, y no existiendo en la actualidad un contrato vigente para el suministro de productos de lavandería para el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física sito en calle Donantes de Sangre nº 1 de Lardero (La Rioja), en adelante C.R.M.F. de Lardero, es necesario proceder a la contratación por una empresa del sector, ya que no es posible realizarlos con medios propios.

Por lo expuesto, la Administradora del C.R.M.F. formula la siguiente

PROPUESTA

Que se ordene el inicio del expediente para la contratación del suministro de productos de lavandería para el C.R.M.F. de Lardero (La Rioja) por un periodo de 3 años desde el 1 de septiembre de 2024 o a partir del día siguiente a su formalización (si fuera posterior).

Este Centro no dispone de los medios requeridos para hacer frente a las necesidades a que se refiere la propuesta para la contratación del suministro de productos de lavandería con destino al C.R.M.F. de Lardero.

Esta contratación que promueve el expediente anteriormente mencionado, no está relacionada con el ejercicio de las competencias atribuidas a este Centro.

Teniendo en cuenta el carácter de la actividad y a su especialidad y función no habituales en este Centro, no parece conveniente proceder a la ampliación de los propios recursos para afrontar este suministro específico. Por tanto, y en base a una razón evidente de economía de costes y de garantía de realización del servicio en el tiempo y forma adecuados, se manifiesta la conveniencia de convocar el oportuno procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto.

El suministro a contratar no está declarado de contratación centralizada.

Que la naturaleza jurídica de este contrato se defina como de suministro, conforme a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

El valor estimado del contrato se ha fijado teniendo en cuenta lo que se establece en el artículo 101.1 y 101.2 de la Ley, ascendiendo a CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (49.048, 41.-€), IVA excluido.

No se establecen causas específicas para modificar el contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 205 LCSP.

El presupuesto base de licitación de este contrato, que constituye el importe máximo a efectos de licitación y el límite máximo de gasto que puede comprometer este órgano de contratación para dicho contrato es CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (59.348,58.-€) IVA incluido y según la siguiente distribución de anualidades, centro de gasto y aplicación presupuestaria:

Unidad proponente	DIRECCIÓN GERENCIA DEL CRMF DE LARDERO (LA RIOJA)
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LAVANDERÍA
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Procedimiento de adjudicación	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
Tramitación	ORDINARIA
Plazo ejecución	3 años. desde el 01 de septiembre de 2024 o desde el día siguiente al de su formalización (si fuera posterior)

crmf.lardero@imserso.es

c/ DONANTES DE SANGRE, 1
26140 LARDERO (LA RIOJA)

TEL: 941 44 81 13
FAX: 941 44 90 15

CSV : GEN-9397-a671-ef19-b7cb-5add-5e3c-c7e5-50a1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ESTHER SAENZ GARCIA | FECHA : 06/05/2024 12:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-dcd9-cd0f-c63c-099c-c5e7-c6ab-1b36-0bd4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 06/05/2024 12:16

FIRMANTE(2) : ENRIQUE ZAZO DEL CASTILLO | FECHA : 07/05/2024 09:29 | Sin acción específica





Importe máximo de licitación	Importe: 49.048,41.-€	IVA: 10.300,17.-€	Total: 59.348,58.-€
	Con la siguiente distribución:		
	Anualidades	Total	
	2024 (01/09/24 a 30/11/24)	4.945,72.-€	
	2025 (01/12/24 a 30/11/25)	19.782,86.-€	
	2026 (01/12/25 a 30/11/26)	19.782,86.-€	
	2027 (01/12/26 a 31/08/27)	14.837,14.-€	
	Total	59.348,58.-€	
Aplicación presup	Centro: 1003-2680	Programa: 3131	Subconcepto: 221.7

La valoración de proposiciones se efectuará mediante un criterio económico: La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, que obtendrá 100.

El resto de las ofertas se valorarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Puntuación máxima} \times (\text{Presupuesto licitación} - \text{Oferta a valorar})}{\text{Presupuesto licitación} - \text{Oferta más económica}}$$

Los criterios de adjudicación se han formulado en base a la mejor relación calidad – precio, de acuerdo a lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley 9/2017, estando vinculados al objeto del contrato, refiriéndose todos ellos a las prestaciones a realizar.

Se establece el criterio *Precio más bajo*, para obtener ofertas más económicamente ventajosas para la Administración.

Dado el procedimiento de contratación y de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la convocatoria de licitación será publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación.

En este procedimiento no se admite la revisión de precios.

LA ADMINISTRADORA,

M^a Esther Sáenz García

SR. DIRECTOR-GERENTE DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LARDERO (LA RIOJA)

AUTORIZACIÓN

Vista la presente propuesta, esta Dirección-Gerente tiene a bien prestar su conformidad y autorizar los términos de la misma.

Lardero,

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSERSO
P.D. DIRECCIÓN-GERENCIA
(Resolución de la D. G. IMSERSO de 17/06/2013
Modificación Resolución de la D. G. IMSERSO de 28/07/2021)

EL DIRECTOR-GERENTE

Fdo.: Enrique Zazo del Castillo

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030
SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

CSV : GEN-9397-a671-ef19-b7cb-5add-5e3c-c7e5-50a1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MARIA ESTHER SAENZ GARCIA | FECHA : 06/05/2024 12:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-dcd9-cd0f-c63c-099c-c5e7-c6ab-1b36-0bd4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 06/05/2024 12:16

FIRMANTE(2) : ENRIQUE ZAZO DEL CASTILLO | FECHA : 07/05/2024 09:29 | Sin acción específica

